



MANCOMUNIDAD MUNICIPAL
PARA EL TRATAMIENTO DE
LAS AGUAS RESIDUALES DEL
BAJO BIERZO

ACTA DE LA ASAMBLEA DE CONCEJALES DE LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL PARA EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES DEL BAJO BIERZO, CELEBRADA EL 21 DE MAYO DE 2013.-

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada a veintiuno de mayo de dos mil trece, a las 13,00 horas, bajo la presidencia del Presidente de la Mancomunidad, DOÑA CRISTINA LÓPEZ VOCES, se reúnen los miembros de la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad Municipal para el Tratamiento de Aguas Residuales del Bajo Bierzo siguientes: DON ANIBAL MERAYO FERNÁNDEZ, por el Ayuntamiento de Ponferrada, DON FERNANDO LÓPEZ RELLÁN y DON MIGUEL GARCÍA ENRÍQUEZ, por el Ayuntamiento de Camponaraya, y DON RAÚL VALCARCE DÍEZ Y DON JOSÉ IGNACIO MERAYO LÓPEZ, por el Ayuntamiento de Carracedelo; DON JOSÉ LUIS RAMÓN CORRAL Y DON FRANCISCO JAVIER CORRAL MATA, por el Ayuntamiento de Cubillos del Sil; y DOÑA CATALINA SÁNCHEZ ABELLA, por el Ayuntamiento de Cacabelos; con la asistencia del Secretario General de la Mancomunidad: Doña Concepción Menéndez Fernández, del Interventor: Don Oscar Juan Luaces de la Herrán y de la Ingeniero: Doña Mar Pardo Sánchez.

Excusa su asistencia DON ADOLFO CANEDO CASCALLANA, del Ayuntamiento de Cacabelos.

Se constata la existencia de quórum suficiente para celebrar la sesión y la Presidencia abre la misma a las 13,00 horas, entrándose seguidamente en el Orden del Día.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 16 DE MAYO DE 2013

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el Presidente pregunta a los miembros de la Asamblea si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 16 de mayo de 2013, que se distribuyó con la convocatoria.

Formulada la pregunta, y no presentándose observación alguna, se somete a votación, siendo aprobada por los representantes de los Ayuntamientos de Ponferrada, Carracedelo, Cacabelos y Cubillos del Sil,

DATOS MANCOMUNIDAD:

CIF: P2401342G

Domicilio correo: Pza Ayuntamiento 1. 24400 Ponferrada (León)

Domicilio fiscal: Lg. La Mezilla Codesais-Villadepalos. 24565 Villadepalos (León)

Teléfonos : Presidencia : 987446654. Secretaría: 987446606. Intervención: 987446621. Ingeniería: 987446650. Fax: 987446697



**MANCOMUNIDAD MUNICIPAL
PARA EL TRATAMIENTO DE
LAS AGUAS RESIDUALES DEL
BAJO BIERZO**

absteniéndose los representantes del Ayuntamiento de Camponaraya, por no asistir a dicha sesión.

2º.- MODIFICACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL PARA EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES DEL BAJO BIERZO.

Visto el expediente de referencia, cuyo examen quedó pendiente de decisión en la Asamblea de Concejales de fecha 16 de mayo de 2013, y

Resultando.- Que mediante acuerdo de la Asamblea de Concejales de fecha 22 de septiembre de 2011, se constituye y define el régimen jurídico de la Comisión Técnica de la Mancomunidad, integrada por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: Don Juan Elicio Fierro Vidal.

VOCALES:

Doña Mar Pardo Sánchez
Don Oscar Luaces de la Herrán

SECRETARIO: Doña Concepción Menéndez Fernández.

Considerando.- Que con fecha 7 de mayo de 2013, en sesión extraordinaria y urgente, resulta elegida Presidente de la Mancomunidad DOÑA CRISTINA LÓPEZ VOCES, quien en la misma sesión toma posesión del cargo para el que ha sido elegida.

Considerando.- Que la Presidencia entiende que sin desconocer la naturaleza de la Comisión Técnica, como órgano complementario, asesor no decisorio de la Mancomunidad, sería conveniente extender su composición a una representación política más amplia que la actual, integrando en ella de forma permanente o eventual a los Vocales representantes de los Ayuntamientos agrupados, libremente designados por la Asamblea.

Conocida la propuesta, toma la palabra Don Fernando López Rellán, quien señala que teniendo en cuenta la naturaleza informativa y no decisoria de este órgano, sería conveniente que estuvieran presentes para tener un conocimiento directo de los asuntos "a tratar", los Alcaldes de cada uno de los Ayuntamientos agrupados.

DATOS MANCOMUNIDAD:

CIF: P2401342G

Domicilio correo: Pza Ayuntamiento 1. 24400 Ponferrada (León)

Domicilio fiscal: Lg. La Mezilla Codesais-Villadepalos. 24565 Villadepalos (León)

Teléfonos : Presidencia : 987446654. Secretaría: 987446606. Intervención: 987446621. Ingeniería: 987446650. Fax: 987446697



**MANCOMUNIDAD MUNICIPAL
PARA EL TRATAMIENTO DE
LAS AGUAS RESIDUALES DEL
BAJO BIERZO**

Hecha su propuesta, interviene la Sra. Presidenta, quien siguiendo con la argumentación ya manifestada en la sesión de 16 de mayo de 2013 rechaza la propuesta del Ayuntamiento de Camponaraya, en tanto que una composición numéricamente alta de miembros de la Comisión Técnica, alteraría su eficaz funcionamiento. Entendiendo, por otra parte, que el incremento de sus Vocales, pasando de 3 a 7, aumenta el pluralismo y facilita información sobre el funcionamiento de este órgano deliberante.

Don Aníbal Merayo Fernández manifiesta que entiende del todo lógico los argumentos de la Presidencia, porque la aceptación de la propuesta del Ayuntamiento de Camponaraya supondría duplicar la naturaleza del Consejo Directivo, por tanto propone a la Asamblea que sean los representantes en el órgano técnico, con carácter temporal (un ejercicio económico), el Alcalde del Ayuntamiento de Carracedelo, Don Raúl Valcarce Díez, y el alcalde del Ayuntamiento de Camponaraya, Don Fernando López Rellán.

Hecha la propuesta, se somete a votación con el siguiente resultado: 814 votos a favor, correspondientes a Doña Cristina López Voces (354), Don Aníbal Merayo Fernández (354), Doña Catalina Sánchez Abella (34), Don Raúl Valcarce Díez (36) y Don José Ignacio Merayo López (36); y 110 votos en contra, correspondientes a Don Fernando López Rellán (32), Don Miguel García Enríquez (32), Don José Luis Ramón Corral (23) y Don Francisco Javier Corral Mata (23).

Don Raúl Valcarce Díez apoya su voto a favor de la propuesta no sólo por la trascendencia del voto ponderado en la Asamblea de Concejales a favor del Ayuntamiento de Ponferrada, sino porque entiende que esta Mancomunidad “per se” debe funcionar como un garante de un servicio público, en defensa de los “intereses generales” y al margen de cualquier orientación política.

Don José Luis Ramón Corral justifica su voto en contra por entender que la propuesta del Ayuntamiento de Camponaraya, de que estén presentes en la sesión los Alcaldes de todos los Ayuntamientos agrupados durante todo el mandato, es de interés más relevante para el Ayuntamiento de Cubillos del Sil que representa.

Concluida la votación de las propuestas, la Asamblea de Concejales, por 814 votos a favor, correspondientes a los representantes de los Ayuntamientos de Ponferrada, Carracedelo y Cacabelos; y 110 votos en contra, correspondientes a los representantes de los Ayuntamientos de Camponaraya y Cubillos del Sil, **ACUERDAN:**

DATOS MANCOMUNIDAD:

CIF: P2401342G

Domicilio correo: Pza Ayuntamiento 1. 24400 Ponferrada (León)

Domicilio fiscal: Lg. La Mezilla Codesais-Villadepalos. 24565 Villadepalos (León)

Teléfonos : Presidencia : 987446654. Secretaría: 987446606. Intervención: 987446621. Ingeniería: 987446650. Fax: 987446697



**MANCOMUNIDAD MUNICIPAL
PARA EL TRATAMIENTO DE
LAS AGUAS RESIDUALES DEL
BAJO BIERZO**

PRIMERO: Modificar la composición de la Comisión Técnica creada por la Asamblea de Concejales en la sesión de 22 de septiembre de 2011, tanto en sus titulares como en el número de miembros que lo integran.

SEGUNDO: La Comisión Técnica queda compuesta por un número total de 7 miembros, siendo cargos natos el del Presidente y Vicepresidente de la Mancomunidad, siendo el resto designados mediante acuerdo de la Asamblea de Concejales, correspondiendo 2 nombramientos a cargos de naturaleza representativa y 3 nombramientos a personal estatutario de los Ayuntamientos agrupados.

TERCERO: Con el fin de permitir que todos los cargos representativos participen en las funciones de informe/asesoramiento de la Comisión Técnica, se establece una duración del mandato de los cargos de naturaleza política no permanente de una anualidad, coincidente con el ejercicio económico, no pudiendo ninguno de ellos ostentar el cargo más de una vez por mandato.

CUARTO: Nombrar como miembros estatutarios de la Comisión Técnica, a:

- Don Oscar Luaces de la Herrán. Interventor de la Mancomunidad (Ayuntamiento de Ponferrada)
- Doña Mar Pardo Sánchez. Ingeniera de la Mancomunidad (Ayuntamiento de Ponferrada)
- Doña Concepción Menéndez Fernández. Secretario de la Mancomunidad. (Ayuntamiento de Ponferrada).

QUINTO: Nombrar como cargos de representación política, por la anualidad 2012-2013, a DON RAÚL VALCARCE DÍEZ Y DON FERNANDO LÓPEZ RELLÁN.

SEXTO: Podrán ser convocados a la Comisión Técnica para conocer e informar sobre puntos concreto otros Vocales de la Mancomunidad, los cuales tendrán derecho a participar en la deliberación, con voz y sin voto. En todo caso, la Secretaria de la Comisión Técnica dará traslado de los asuntos tratados a todos los Ayuntamientos agrupados, a la dirección que de forma expresa se le facilite por dichos representantes.

SÉPTIMO: Los nombramientos efectuados se notificarán a los interesados, entendiéndose aceptado el cargo si en el plazo máximo de 15 días no se hace manifestación expresa de desistimiento, o se hace ejercicio de sus funciones.

DATOS MANCOMUNIDAD:

CIF: P2401342G

Domicilio correo: Pza Ayuntamiento 1. 24400 Ponferrada (León)

Domicilio fiscal: Lg. La Mezilla Codesais-Villadepalos. 24565 Villadepalos (León)

Teléfonos : Presidencia : 987446654. Secretaría: 987446606. Intervención: 987446621. Ingeniería: 987446650. Fax: 987446697



**MANCOMUNIDAD MUNICIPAL
PARA EL TRATAMIENTO DE
LAS AGUAS RESIDUALES DEL
BAJO BIERZO**

OCTAVO: La Comisión Técnica de la Mancomunidad celebrará sesión ordinaria cada 15 días, los martes a las 13,00 horas, pudiendo la Presidencia convocar las sesiones extraordinarias que entienda oportunas.

NOVENO: Los miembros de naturaleza estatutaria nombrados Vocales de la Comisión Técnica, son de carácter gratuito; sólo serán retribuidos los cargos de naturaleza política, en la forma y cuantía que se determinó en el acuerdo de la Asamblea de Concejales de fecha 22 de septiembre de 2011.

**3º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO,
EJERCICIO 2012.**

Se da cuenta a los miembros de la Asamblea de Concejales, que se dan por enterados, del siguiente **DECRETO:**

“En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 191.3 del R.D. L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y por el artículo 90.1 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, que desarrolla la Ley citada en materia de presupuestos y

CONSIDERANDO que el artículo 93 del Real Decreto 500/90 establece que la Liquidación del Presupuesto debe poner de manifiesto una serie de magnitudes que constituyen los indicadores del desarrollo y ejecución del presupuesto de cada ejercicio y, respecto al presupuesto de gastos y para cada partida presupuestaria, señalará los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, los gastos autorizados y comprometidos, las obligaciones reconocidas, los pagos ordenados y los pagos realizados y, respecto al presupuesto de ingresos y para cada concepto, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas, los derechos reconocidos y anulados así como los recaudados netos.

CONSIDERANDO que el propio artículo 93 establece que como consecuencia de la Liquidación del Presupuesto deberán determinarse:

- a) Los Derechos pendientes de cobro y las Obligaciones pendientes de pago al 31 de diciembre.
- b) El Resultado Presupuestario del ejercicio.
- c) Los Remanentes de Crédito.
- d) El Remanente de Tesorería.

RESUELVO:

DATOS MANCOMUNIDAD:

CIF: P2401342G

Domicilio correo: Pza Ayuntamiento 1. 24400 Ponferrada (León)

Domicilio fiscal: Lg. La Mezilla Codesais-Villadepalos. 24565 Villadepalos (León)

Teléfonos : Presidencia : 987446654. Secretaría: 987446606. Intervención: 987446621. Ingeniería: 987446650. Fax: 987446697



**MANCOMUNIDAD MUNICIPAL
PARA EL TRATAMIENTO DE
LAS AGUAS RESIDUALES DEL
BAJO BIERZO**

La aprobación de la Liquidación del Presupuesto de la Mancomunidad Municipal para el Tratamiento de las Aguas Residuales del Bajo Bierzo correspondiente al **ejercicio 2012** en los siguientes términos:

1.- DERECHOS PENDIENTES DE COBRO Y OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO (art. 94 R.D.500/90).- Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre integrarán la agrupación de Presupuestos Cerrados y tendrán la consideración de operaciones de la Tesorería cuyo control contable se efectuarán con total independencia del ejercicio corriente.

- DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DICIEMBRE	EUROS
Del Presupuesto corriente	449.482,25
De Presupuestos cerrados	0,00
- OBLIGACIONES RECONOCIDAS PENDIENTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE	EUROS
Del Presupuesto corriente	235.901,94
De Presupuestos cerrados	124.659,06

2.- RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2012 (arts. 96 y 97 R.D. 500/90).- El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio 2012 estrictamente (sin relación alguna con la agrupación de ejercicios cerrados), vendrá determinado por la diferencia entre los derechos presupuestarios liquidados durante el ejercicio y las obligaciones presupuestarias reconocidas durante el mismo en las distintas agrupaciones:

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	RESULTADO PRESUP. EJERCICIO
a. Operaciones corrientes	452.041,31	408.598,25	43.443,06
b. Otras operaciones no financieras		32.269,16	-32.269,16
1.Total operaciones no financieras (a+b)	452.041,31	440.867,41	11.173,90
2. Activos financieros			
3. Pasivos financieros			
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	452.041,31	440.867,41	11.173,90
AJUSTES			
4. Créditos gastados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO			11.173,90

DATOS MANCOMUNIDAD:

CIF: P2401342G

Domicilio correo: Pza Ayuntamiento 1. 24400 Ponferrada (León)

Domicilio fiscal: Lg. La Mezilla Codesais-Villadepalos. 24565 Villadepalos (León)

Teléfonos : Presidencia : 987446654. Secretaría: 987446606. Intervención: 987446621. Ingeniería: 987446650. Fax: 987446697



**MANCOMUNIDAD MUNICIPAL
PARA EL TRATAMIENTO DE
LAS AGUAS RESIDUALES DEL
BAJO BIERZO**

El resultado presupuestario inicial, de conformidad con lo que determina el artículo 97 del Real Decreto 500/90 y la Regla 80 de la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, se ajusta en función de las desviaciones de financiación derivadas de gastos con financiación afectada y de los créditos gastados correspondientes a modificaciones presupuestarias que hayan sido financiadas con Remanentes de Tesorería para gastos generales, obteniéndose un **resultado presupuestario ajustado POSITIVO de +11.173,90 euros**.

3.- REMANENTES DE CREDITO (art. 98, 99 y 100 R.D. 500/90).- Los remanentes de créditos están constituidos por los saldos de créditos definitivos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas.

Su importe resumido por Capítulos es el siguiente:

REMANENTES DE CREDITO EJERCICIO 2012

	EUROS
-CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL	2.659,51
-CAPITULO 2.- GASTOS BIENES CORRIENTES	34.419,60
-CAPITULO 3.- GASTOS FINANCIEROS	10,00
-CAPITULO 4.- TRANSF. CORRIENTES	292,64
-CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES	750,84
-CAPITULO 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
-CAPITULO 8.- ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
-CAPITULO 9.- PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<u>SUMA REMANENTES DE CRÉDITOS</u>	<u>38.132,59</u>

4.- REMANENTE DE TESORERIA.- Si bien la Liquidación se refiere al Presupuesto de la Entidad, el artículo 93.2 del Real Decreto 500/90 establece que como consecuencia de la Liquidación deberá determinarse, entre otros extremos, el Remanente de Tesorería, en cuya composición entran elementos que no tienen carácter presupuestario, como son los saldos de las cuentas de deudores y acreedores no presupuestarios. De acuerdo con lo señalado en el artículo 101.1 del Real Decreto 500/90 el Remanente de Tesorería correspondiente al ejercicio de 2012 es el siguiente:

COMPONENTES	
1. Fondos líquidos	58.073,93
2. Derechos pendientes de cobro	449.482,25
▪ Del presupuesto corriente	449.482,25
▪ De presupuestos cerrados	0,00
▪ De operaciones no presupuestarias	0,00
▪ Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00

DATOS MANCOMUNIDAD:

CIF: P2401342G

Domicilio correo: Pza Ayuntamiento 1. 24400 Ponferrada (León)

Domicilio fiscal: Lg. La Mezilla Codesais-Villadepalos. 24565 Villadepalos (León)

Teléfonos : Presidencia : 987446654. Secretaría: 987446606. Intervención: 987446621. Ingeniería: 987446650. Fax: 987446697



**MANCOMUNIDAD MUNICIPAL
PARA EL TRATAMIENTO DE
LAS AGUAS RESIDUALES DEL
BAJO BIERZO**

COMPONENTES	
3. Obligaciones pendientes de pago	366.588,61
▪ Del presupuesto corriente	235.901,94
▪ De presupuestos cerrados	124.659,06
▪ De operaciones no presupuestarias	6.027,61
▪ Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
I. Remanente de tesorería total (1+2-3)	140.967,57
II. Saldos de dudoso cobro	0,00
III. Exceso de financiación afectada	0,00
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I , II, III)	140.967,57

Así lo ordena y firma el Sr. Presidente, Don Juan Elicio Fierro Vidal, en Ponferrada, a 5 de marzo de 2.013.”

4º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENTAS GENERAL DEL EJERCICIO 2011

Visto el expediente de referencia.

Resultando que por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 20 de diciembre de 2012, se efectuó aprobación provisional de la Cuenta General del ejercicio 2011, quedando sujeta la aprobación de forma definitiva a las posibles reclamaciones que pudieran presentarse durante el periodo de exposición pública.

Resultando que, en el BOP nº 14 de fecha 22 de enero de 2013, aparece insertado anuncio de exposición pública de la mencionada Cuenta durante el plazo de 15 días y 8 más.

Resultando que con fecha 17 de mayo de 2013 se expide por la Secretaría certificado de exposición pública y de la inexistencia de reclamaciones.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 212 TRLRHL, la Asamblea de Concejales, por unanimidad de los señores asistentes adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar definitivamente la Cuenta General del ejercicio 2011 y proceder a su rendición ante el Consejo de Cuentas de Castilla y León.

DATOS MANCOMUNIDAD:

CIF: P2401342G

Domicilio correo: Pza Ayuntamiento 1. 24400 Ponferrada (León)

Domicilio fiscal: Lg. La Mezilla Codesais-Villadepalos. 24565 Villadepalos (León)

Teléfonos : Presidencia : 987446654. Secretaría: 987446606. Intervención: 987446621. Ingeniería: 987446650. Fax: 987446697



**MANCOMUNIDAD MUNICIPAL
PARA EL TRATAMIENTO DE
LAS AGUAS RESIDUALES DEL
BAJO BIERZO**

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14,00 horas; lo que, como Secretario, certifico.

DATOS MANCOMUNIDAD:

CIF: P2401342G

Domicilio correo: Pza Ayuntamiento 1. 24400 Ponferrada (León)

Domicilio fiscal: Lg. La Mezilla Codesais-Villadepalos. 24565 Villadepalos (León)

Teléfonos : Presidencia : 987446654. Secretaría: 987446606. Intervención: 987446621. Ingeniería: 987446650. Fax: 987446697